



AYUNTAMIENTO
de
ALCOLEA DE CALATRAVA
(Ciudad Real)

**ACTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
N.º 02/2013 de 24 de ENERO. SESIÓN ORDINARIA**

ASISTENTES:

PRESIDENTE: DON ANGEL CABALLERO SERRANO.

CONCEJALES DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL:

DON ROBUSTIANO VELASCO COCA.

DOÑA EVA PEÑASCO CAMACHO.

DOÑA SATURNINA ROMA ROBLES.

SECRETARIO-INTERVENTOR: DON JUSTO JAVIER GARCÍA SORIANO.

En Alcolea de Calatrava a veinticuatro de enero dos mil trece, siendo las 19:45 horas, se reúnen en Sala de Comisiones del Ayuntamiento los miembros de la Junta de Gobierno Local referidos, al objeto de celebrar sesión ordinaria, para la que han sido citados en forma legal

Abierto el acto y declarado no público por la Presidencia, una vez comprobado por el Secretario la existencia del quórum necesario, se procede a conocer de los asuntos incluidos en el Orden del día, adoptándose los siguientes acuerdos:

1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 3 DE ENERO DE 2012. No formulándose observaciones al acta de la sesión anterior resulta aprobada por unanimidad.

2.- CONCESIÓN SERVICIO DE BAR-HOSTELERIA DE PABELLÓN DE USOS Y RECINTO FERIAL 2012. Habiendo concluido el plazo de presentación de ofertas para la concesión del servicio de Bar Hostelería del Pabellón de Usos y Recinto Ferial para el año 2013 conforme al Pliego de Cláusulas respectivo.

Vista la propuesta formulada por la Mesa de Contratación de fecha 24 de enero de 2013 a favor de la oferta más ventajosa económicamente, la Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad de sus miembros:

1º.- Adjudicar a D. José García Bastante el servicio de Bar- Hostelería del Pabellón de Usos y Recinto Ferial para el año 2013 por importe de 3.225 €.

En el caso de que renunciase al contrato se adjudicará al siguiente licitador.

2º.- Comunicar al interesado que deberá aportar para la firma del contrato la documentación contemplada en la Base 13 del Pliego de Condiciones.



AYUNTAMIENTO
de
ALCOLEA DE CALATRAVA
(Ciudad Real)

Y no habiendo más asuntos que tratar, el señor Alcalde levanta la sesión a las diecinueve horas y cincuenta y cinco minutos del día de la fecha de lo que yo, el secretario doy fe.

EL ALCALDE

Ángel Caballero Serrano.



EL SECRETARIO

Justo Javier García Soriano